



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Diciembre de 1975

771/75

Expte. n° 1.464/75

VISTO:

Que existen designaciones de personal docente cuyo término opera entre / el 31 de diciembre de 1975 y el 31 de marzo de 1976; atento a lo resuelto en / reunión de Directores Normalizadores de Unidades Académicas en el sentido de normalizar las situaciones antes mencionadas a los efectos de estandarizar el término de las designaciones de todo el personal docente de la Universidad y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1976 las designaciones de profesores de todas las Unidades Académicas de la Casa, con afectación presupuestaria en Planta Permanente y cuyas designaciones tengan como término fechas / comprendidas entre el 31 de diciembre de 1975 y el 31 de marzo de 1976.

ARTICULO 2°.- Autorizar a los Departamentos Docentes a prorrogar hasta el 31 / de marzo de 1976 las designaciones de los Jefes de Trabajos Prácticos y de los Auxiliares Docentes de 1ra. y de 2da. categoría de Planta de Personal Permanente, cuyas designaciones venzan entre el 31 de diciembre de 1975 y el 31 de marzo de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a los Departamentos Docentes y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR

